

INVITACIÓN

La Fundación Academia Humanitas, invita cordialmente a Autoridades y Equipos de Justicia Juvenil; funcionarios y profesionales de Servicio Nacional de Menores (Sename); Servicio de Reinserción Social Juvenil y Gendarmería de Chile, junto a los Comisionados CISC, a participar en el Seminario "Desafíos y oportunidades de la Ley 21.430 y Ley 21.527 en la Supervisión de Centros de Privación de Libertad de Adolescentes", que se realizará el próximo Jueves 13 de Abril de 2023, entre 15:00 y 18:00 horas.

Esta instancia académica contará con la participación de la Relatora especialista sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad y becaria de la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, ROMINA OTERO, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La actividad espera ser un espacio de reflexión, desde la Sociedad Civil y la Academia, en torno a los desafíos y oportunidades en el rol de Supervisión de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros de Privación de Libertad de Adolescentes (Comisión CISC), a la luz del Sistema internacional de DDHH y la nueva normativa chilena sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ley 21.430) y sobre Reinserción Social Juvenil (Ley 21.527).

El Seminario se desarrollará bajo modalidad híbrida: <u>presencial</u> desde el Salón Auditorio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicado en calle Moneda Nº1155, 3er piso, Santiago y, vía <u>remota</u>, a través de la Sala Zoom de Academia Humanitas.

La actividad congregará Autoridades y participantes de las Comisiones CISC; Funcionarios y Profesionales del Servicio Nacional de Menores y de Reinserción Social Juvenil; Funcionarios de Gendarmería de Chile; Profesionales vinculados al sistema de Justicia Penal Juvenil; Académicos, estudiantes y personas que quieran reflexionar y aportar juntos, en los desafíos y mejora del servicio prestado a los adolescentes privados de libertad.

Los interesados deben inscribirse en www.academiahumanitas.cl.

Como Sociedad Civil estamos interesados en que, cada día, avancemos más y mejor, en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que el Estado de Chile ha suscrito en materia de derechos de los adolescentes privados de libertad.

"Los Estados Partes velarán por que todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad".

Artículo 37 letra c) de la Convención de Derechos del Niño